

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Años terminados al 31 de diciembre de 2021 Y 2020 con informe del Revisor Fiscal

CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA

Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2021 Y 2020

Índice

Informe del Revisor Fiscal.....	3
Estado de Situación Financiera Individual	8
Estado de Actividades	9
Estado de Cambio en el Fondo Patrimonial	10
Estado de Flujo de Efectivo Indirecto.....	11
Resumen Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros.....	12
Certificación de los Estados Financieros	36

**DICTAMEN SOBRE
LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUCIONALES -2021 -2020.**



cipconsultores.com.co

Respetados Integrantes de la Asamblea de la CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA con N°.830.052.844-3.

A. Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de la CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA, que comprenden el Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021, el Estado de Resultado, el Estado de Cambios en el patrimonio y el Estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA, al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el anexo N°2 Grupo 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

B. Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y la ISAE 3000 para la evaluación del sistema de control interno. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la Entidad de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, así mismo he cumplido con las demás responsabilidades y requerimientos de mi labor. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

C. Párrafos de otros asuntos

Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por mí y en opinión del 16 de febrero de 2021, emití una opinión favorable.

“Otras responsabilidades de informar”.

Desde esta Revisoría Fiscal sugerimos a la CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA realizar una designación mas detallada de las Asignaciones Permanentes en las Actas de Asamblea General de Miembros respecto a sus objetos de las inversiones, las actividades, los proyectos a corto y largo plazo o propuestas específicas a desarrollar y tiempos o períodos de realización de cada una de ellas, de acuerdo a las actividades meritorias señaladas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que beneficien a la comunidad. Con esta directriz se contribuye al mejoramiento al cumplimiento de la designaciones de la Asamblea General, respecto a las Asignaciones Permanentes a la luz del Decreto Único Reglamentario en materia tributaria-Decreto 1625 de 2016.

Revisoría Fiscal
Auditoría Externa
Consultoría
Asesoría

Consultoría que mejora la calidad de su Empresa. _____
Calle 94A No.11A-66 Oficina 101 | Teléfono: +57(1) 6034865 | Bogotá - D.C | info@cipconsultores.com.co Pág. 1 de 5
Carrera 3 No. 8-39 Oficina X - 5 Edificio El Escorial | Teléfono: +57 (8) 2615339 | Ibagué - Tolima |
Calle 12 No 11-18 Calle de las notarías | Teléfono: +57 (7) 5695576 | Ocaña - Norte de Santander
Bogotá D.C | Ibagué | Medellín | Cali | Popayán | Pasto | Cúcuta | Colombia

D. Responsabilidad de la Administración.

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros individuales adjuntos de conformidad con el Marco Técnico Normativo vigente en Colombia, contenido en el Anexo N° 2 Grupo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera adaptadas para Colombia, de control interno que la Administración considere necesario para la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error, por lo tanto, estos reflejan su gestión y se encuentran certificados con sus firmas por Gerardo Andrés Hernández Montes, en calidad de Director Ejecutivo y Representante Legal, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 79.948.827, y por el Contador Público Mario Alberto Casallas, con tarjeta profesional 164.763-T.

La responsabilidad de la Administración incluye:

- *Diseñar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno que garantice que la preparación y presentación de los Estados Financieros se encuentre libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error;*
- *Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas;*
- *Realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo con la realidad económica de la Entidad.*
- *Los Estados Financieros cuenta con la aprobación de la Junta Directiva.*

E. Responsabilidad del Revisor Fiscal.

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA para estados financieros y la norma internacional de trabajos para atestiguar 3000, para la evaluación del control interno y cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios.

Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, se tiene en cuenta el control interno operante en la CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA, el cual es relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros.

La auditoría también incluye la evaluación del control interno con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia del mismo, así como la aplicación de procedimientos para determinar el adecuado ajuste de las políticas contables y su aplicación, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia y la presentación global de los estados financieros.

El Código de Comercio establece en los artículos 207, 208 y 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé procedimientos de auditoría que me permitieron obtener evidencia suficiente y adecuada sobre: 1. Cumplimiento de normas legales que afectan la actividad de la CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA; 2. Cumplimiento de los estatutos; 3. Cumplimiento de las decisiones registradas en las actas de asamblea y de junta directiva; 4. Adecuada conservación de los bienes y valores sociales. Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Organización, pero es un referente aceptado internacionalmente para evaluar la efectividad del sistema de control interno.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base suficiente y adecuada para respaldar la opinión que expreso a continuación.

Como parte de una auditoría de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

F. Lineamientos de cumplimiento.

Además, conceptuamos que, durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2021, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la administración, en su caso, se ajustaron a las decisiones y políticas de la organización. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad se llevan y conservan debidamente. La CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA, tiene medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

1. En desarrollo del proceso de revisores fiscal, no se evidenciaron indicios que nos hicieran pensar respecto a hechos de corrupción derivados del fraude o error señalados en la ISA 240.
2. Referente a la concordancia entre el informe de gestión de la administración y los Estados Financieros dictaminados, de conformidad con lo establecido en la Ley 222 de 1995, ésta se cumple adecuadamente.
3. En relación con lo ordenado en la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor, manifiesto que la administración ha cumplido con su obligación de utilizar software licenciado legalmente.
4. La Entidad ha liquidado en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
5. De otra parte, se ha cumplido el recaudo de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes y presentando de manera oportuna las declaraciones tributarias con pago, así como los reportes de información tributaria exógena en medios magnéticos a la DIAN – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y a la SHD – Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá.

G. Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO.

Este modelo no es de uso obligatorio para la entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno. El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad;
- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2 para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo;
- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes.

En conclusión la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y la junta directiva, por lo tanto, mantiene un sistema de control interno adecuado que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento del objeto social.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisora fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el período.

Considero que los procedimientos seguidos en mi revisión son una base suficiente para expresar mi opinión.

Como conclusión de las diferentes evaluaciones como de control interno, tributaria, riesgos, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Tecnología de la Información T.I, y demás áreas de importancia, se emitió Carta de Controles dirigida a la Administración de la Entidad, sobre las cuales se han llevado a cabo seguimiento en futuras revisiones.

Dentro de esta Carta de Controles se emitieron aproximadamente 62 recomendaciones, de las cuales la CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA a puesto en práctica 75% aproximadamente, las restantes en implementación o no aplicadas, no afectan mi opinión de estos estados financieros.

Atentamente


CIP
Revisores Fiscales
Auditores & Consultores
Ltda
cipconsultores.com.co

MIGUEL EDUARDO FUENTES ROJAS

REVISOR FISCAL

TP-108.206-T

**Miembro de CIP Revisores Fiscales
Auditores & Consultores Ltda.**

T.R. No. 1112 Junta Central de Contadores

<http://www.cipconsultores.com.co/>

Bogotá, D.C., 21 de febrero de 2022.

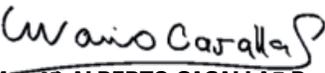


CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA
NIT 830.052.844-3
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN	%
ACTIVO					
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	4.646.050	3.194.810	1.451.240	45,42%
Activos financieros	5	886.295	1.121.140	-234.845	-20,95%
Activos no financieros	6	7.000	13.877	-6.877	-49,56%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas	7	381.977	388.633	-6.656	-1,71%
Total Activo Corriente		\$ 5.921.322	\$ 4.718.459	\$ 1.202.863	25,49%
Activo no corriente					
Propiedad planta y equipo	8	89.851	19.417	70.435	362,75%
Total Activo no Corriente		\$ 89.851	\$ 19.417	\$ 70.435	362,75%
TOTAL ACTIVO		\$ 6.011.173	\$ 4.737.875	\$ 1.273.298	26,87%
PASIVO					
Pasivo Corriente					
Pasivos no financieros	9	28.922	45.294	-16.372	-36,15%
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas	10	226.154	131.002	95.152	72,63%
Beneficios a empleados	11	263.429	154.129	109.300	70,91%
Provisiones	12	16.089	0	16.089	0,00%
Otros pasivos – Convenios	13	3.531.560	2.832.759	698.801	24,67%
Otros pasivos - Propiedad, planta y Equipo Proyectos	14	91.824	19.063	72.761	0,00%
Total Pasivo Corriente		\$ 4.157.976	\$ 3.182.247	\$ 975.729	30,66%
TOTAL PASIVO		\$ 4.157.976	\$ 3.182.247	\$ 975.729	30,66%
FONDO PATRIMONIAL					
	15				
Fondo social		250	250	0	0,00%
Ganancias retenidas		293.470	293.470	0	0,00%
Superávit por donación		52.413	52.413	0	0,00%
Asignación permanente		781.823	599.035	182.788	30,51%
Resultado ejercicios anteriores		203.203	55.665	147.538	265,05%
Excedente legal del ejercicio		522.038	554.796	-32.758	-5,90%
TOTAL FONDO PATRIMONIAL		\$ 1.853.197	\$ 1.555.628	\$ 297.568	19,13%
TOTAL PASIVO Y FONDO PATRIMONIAL		\$ 6.011.173	\$ 4.737.875	\$ 1.273.298	26,87%

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS


GERARDO ANDRES HERNANDEZ MONTES
 Representante Legal


MARIO ALBERTO CASALLAS R
 Contador Público
 TP No. 164.763-T


MIGUEL EDUARDO FUENTES ROJAS
 Revisor Fiscal
 TP No. 108.206-T
 Designado por la Firma
 CIP Revisores Fiscales, Auditores y Consultores Ltda.
 (Ver Dictamen del 21 de febrero de 2022)

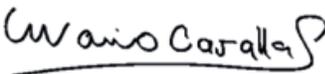

 cipconsultores.com.co

CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA
NIT 830.052.844-3
ESTADO DE ACTIVIDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN	%
INGRESOS					
Ingresos ordinarios	16	486.276	545.154	-58.878	-10,80%
Convenios de cooperación	16	2.760.376	3.134.538	-374.162	-11,94%
Membresías y donaciones	16	312.000	308.421	3.579	1,16%
Otros ingresos	17	44.988	53.613	-8.625	-16,09%
TOTAL INGRESOS		\$ 3.603.639	\$ 4.041.726	\$ -438.087	-10,84%
EGRESOS					
Egresos ordinarios	18	3.064.426	3.464.765	-400.339	-11,55%
Otros egresos	19	17.176	22.165	-4.989	-22,51%
TOTAL EGRESOS		\$ 3.081.602	\$ 3.486.930	\$ -405.328	-11,62%
EXCEDENTES DEL PERIODO		\$ 522.038	\$ 554.796	\$ -32.759	-5,90%

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS


GERARDO ANDRÉS HERNÁNDEZ MONTES
 Representante Legal


MARIO ALBERTO CASALLAS R
 Contador Público
 T.P 164.763-T

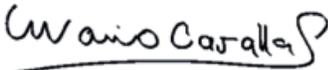

MIGUEL EDUARDO FUENTES ROJAS
 Revisor Fiscal
 TP No. 108.206-T
 Designado por la Firma
 CIP Revisores Fiscales, Auditores y Consultores
 Ltda.
 (Ver Dictamen del 21 de febrero de 2022)

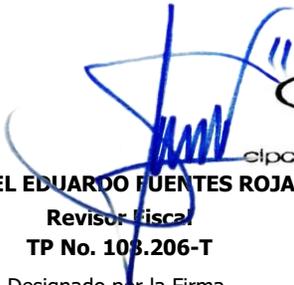
CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA
NIT 830.052.844-3
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	FONDO SOCIAL	UTILIDADES RETENIDAS	SUPERAVIT POR DONACIONES	ASIGNACIÓN PERMANENTE	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL FONDO PATRIMONIAL
SALDOS AL INICIO DE 2020	250	293.470	52.413	273.803	376.976	51.442	1.048.354
Traslados	0	0	0	325.232	-376.976	4.222	-47.522
Exceso de ingresos sobre egresos del año	0	0	0	0	554.796	0	554.796
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	250	293.470	52.413	599.035	554.796	55.664	1.555.628
Traslados	0	0	0	182.787	-554.796	-224.470	-596.479
Exceso de ingresos sobre egresos del año	0	0	0	0	522.038	372.010	894.047
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	250	293.470	52.413	781.822	522.038	203.203	1.853.197

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS


GERARDO ANDRÉS HERNÁNDEZ MONTES
 Representante Legal


MARIO ALBERTO CASALLAS R
 Contador Público
 T.P 164.763-T


MIGUEL EDUARDO FUENTES ROJAS
 Revisor Fiscal
 TP No. 103.206-T
 Designado por la Firma
 CIP Revisores Fiscales, Auditores y
 Consultores Ltda.
 (Ver Dictamen del 21 de febrero de 2022)


 cipconsultores.com.co

CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA
NIT 830.052.844-3
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Resultado de ingresos sobre egresos del período	\$ 522.038	\$ 554.796
Ajustes para conciliar la (pérdida) ganancia neta con el efectivo neto provisto por operaciones.		
Depreciación de equipos	33.242	14.916
Cambio neto en activos y pasivos operacionales:		
Activos financieros	234.845	-790.556
Activos no financieros corrientes	6.877	-5.598
Activos financieros corrientes	0	-1.122
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas	6.656	145.253
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas	95.152	-190.181
Pasivos no financieros (Impuestos, gravámenes y tasas)	-16.372	31.759
Otros pasivos	72.761	19.063
Beneficios a empleados	109.300	35.067
Provisiones	16.089	0
Ingresos diferidos y acumulaciones (Convenios)	698.801	118.840
Efectivo neto provisto en las actividades de operación	1.779.386	-67.764
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Adquisición de equipos	-103.676	-25.364
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	-103.676	-25.364
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Aumento/disminución del Patrimonio	-224.469	-47.527
Efectivo neto usado en las actividades de financiación	-224.469	-47.527
Flujo de efectivo del período	1.451.240	-140.675
Flujo de efectivo al inicio del período	3.194.810	3.335.485
Flujo de efectivo al final del período	\$ 4.646.050	\$ 3.194.810

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS


GERARDO ANDRÉS HERNÁNDEZ MONTES
 Representante Legal


MARIO ALBERTO CASALLAS R
 Contador Público
 T.P 164.763-T



MIGUEL EDUARDO FUENTES ROJAS
 Revisor Fiscal
 T. No. 108.206-T
 Designado por la Firma
 CIP Revisores Fiscales, Auditores y Consultores Ltda.
 (Ver Dictamen del 21 de febrero de 2022)

CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Años terminados al 31 de diciembre de 2021 Y 2020

1. ENTE ECONÓMICO Y OBJETO SOCIAL

LA CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA, constituida mediante Acta de Junta de socios en la ciudad de Bogotá, el 30 de agosto de 1998 e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 07 de septiembre de 1998, bajo el número 00016802 del libro de las Entidades sin Ánimo de Lucro. El domicilio social es la ciudad de Bogotá Departamento Cundinamarca, República de Colombia. Para el cumplimiento de su objeto social podrá abrir oficinas en cualquier lugar del territorio nacional.

Los órganos de dirección de la entidad son: La Asamblea General de Miembros, Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva.

La CORPORACIÓN es una Entidad de Derecho Privado cuya naturaleza es básicamente el desarrollo del siguiente objeto social:

Liderar desde la sociedad civil, esfuerzos sistemáticos de lucha contra la corrupción centrada en transformar las instituciones públicas y privadas para que Colombia cuente con organizaciones efectivas y confiables; con servidores públicos probos, que antepongan el interés colectivo y rindan cuentas de sus actos, y con ciudadanos y empresas íntegras, conscientes de su responsabilidad social.

Su actividad económica principal está enmarcada en el código 7220 según la clasificación de Actividades Económicas señaladas en la Resolución No.139 del 21 de noviembre del 2012.

La duración de la CORPORACIÓN será de cincuenta (50) años; sin embargo, podrá disolverse y liquidarse o extinguirse cuando se presenten las causales señaladas en el artículo 51 de los estatutos de esta.

2. BASE DE PREPARACIÓN

Los Estados Financieros de la "CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA", entidad individual, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2021 Y 2020 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (IFRS for SMEs'), por sus siglas en inglés, emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 Anexo 2. Estos Estados Financieros se presentan en miles de pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la CORPORACIÓN.

2.1 Marco técnico normativo

Con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros la CORPORACIÓN se encuentra obligada a presentar Estados Financieros Individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto con el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera NIIF para Pymes Aprobadas en Colombia en adelante NIIF para Pymes, definida mediante la ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

Las NIIF para Pymes (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos Estados Financieros se basan en la Norma Internacional de Información financiera para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB).

La CORPORACIÓN a partir de 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad. A partir de 2016, como vigencia obligatoria, la CORPORACION ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la sección 35 del anexo 2 del decreto 2420 de 2015.

2.2 Base de medición

Los Estados Financieros Individuales de la CORPORACIÓN fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son medidos al valor razonable. El valor razonable es el precio recibido por vender un activo, o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. (Es decir un precio de salida).

2.3 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros Individuales de la CORPORACIÓN se expresan en pesos colombianos (COP), la cual es su moneda funcional y moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes Estados Financieros se encuentra expresada en miles de pesos (\$.000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

2.4 Uso de estimaciones y Juicios

La preparación de los Estados Financieros Individuales de conformidad con las NIIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de Activos, Pasivos en general en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año.

2.5 Modelo de negocio

La CORPORACIÓN tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros Activos y Pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esta toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos en el tiempo, lo que representa medirlos a costo amortizado.

2.6 Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho y operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, inciden en las decisiones que pueda tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

La materialidad de los hechos para realizar correcciones y efectuar ajustes a los Estados Financieros de la CORPORACIÓN será cuando el hecho o suceso represente un valor superior a un (1) SMMLV.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos Estados Financieros bajo las NIIF para Pymes se resumen a continuación.

3.1 Conversión de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a pesos colombianos utilizando la tasa de cambio negociada en la fecha de la operación con la entidad bancaria. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo, se reconoce a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tienen lugar. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión de transacciones de moneda extranjera son incluidas en el estado de resultados.

3.2 Efectivo y equivalente del efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos de cuentas corrientes y de ahorros, en fiducias de administración, depósitos, fondos de inversión y demás recursos que cumplan la función de efectivo a corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Para la CORPORACIÓN el efectivo está representado por recursos que se consideran activos expresados en moneda nacional (\$COP) y en las diferentes denominaciones aceptadas por el Gobierno Colombiano y emitidos por el Banco de la República de Colombia.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres meses, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo en su valor. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de tres meses.

Comprende:

- Efectivo en las cajas en billetes de moneda colombiana y extranjera.
- Efectivo y equivalente al efectivo en cuentas financieras.

3.3 Instrumentos financieros activos

Se incluyen las cuentas por cobrar y las inversiones de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago con propósitos de inversión u otros.

3.3.1 Inversiones

Se constituyen inversiones en instrumentos financieros aquellos excedentes en efectivo y/o oportunidades de negocio que eventualmente llegue a realizar la CORPORACIÓN, autorizados por los órganos competentes al cierre del periodo sobre el que se informa en instituciones financieras y solidarias, entre otras, que brinden beneficios y retornos de efectivo.

Para el reconocimiento y medición de las inversiones, utilizaremos los conceptos y principios definidos en la Sección 11 de las NIIF para Pymes Versión 2009 y el decreto 2420 de 2015.

Se efectuará el reconocimiento inicial al precio de transacción de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes las cuales pueden ser valores absolutos y valores relativos, que dé lugar a un activo financiero. Sección 11 párrafo 11.13 y el decreto 2420 de 2015.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, medirá la inversión a valor razonable medido a ganancia o pérdida en el estado de resultado o en otro resultado integral, de acuerdo a la política de presentación que ha adoptado la CORPORACIÓN.

Reconocimiento y medición del deterioro del valor de las inversiones.

Al final del periodo sobre el que se informa se evaluará sobre la evidencia objetiva el deterioro del valor de las inversiones y cuando esta exista la reconocerá inmediatamente como una pérdida por deterioro del valor en resultados. Sección 11 párrafo 11.21 a 11.24 y el decreto 2420 de 2015.

La clasificación de los activos financieros se realizará de acuerdo a los principios estatutarios, lineamientos de los órganos de dirección para el fortalecimiento del patrimonio y de acuerdo a los momentos de los flujos de efectivo y necesidades contractuales de la CORPORACIÓN.

La CORPORACIÓN reconocerá las inversiones en el momento de adquirirse y serán medidas al costo histórico. La causación de los intereses quedará registrada en los Estados Financieros, mediante el reconocimiento de la cuenta por cobrar de acuerdo a la tasa pactada por cada título valor, el tiempo y las características de la inversión. Las Inversiones se evidenciarán en el activo y los rendimientos, intereses y otros dividendos quedarán reconocidos como ingresos en el periodo en que sean decretados.

Activos corrientes: Cuando la inversión sea inferior a seis meses (180 días).

Activos no corrientes. Cuando la inversión sea superior a seis meses (más de 181 días).

3.3.2 Cuentas por cobrar (Cartera)

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado, ya que se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja.

La CORPORACIÓN acuerda utilizar como marco de referencia para la política contable, la sección 11 de NIIF para Pymes PYMES VERSIÓN 2009, que define un instrumento financiero así: “es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra”.

La CORPORACIÓN reconocerá cuentas por cobrar cuando se hayan facturado cada uno de los respectivos servicios a los clientes por la prestación de los mismos y los demás servicios que preste la CORPORACIÓN, como pagos anticipados o gastos anticipados y en general, cuando se presenten derechos de cobro, al precio de la transacción pactada entre el contratista, proveedor, empleado y/o consultor y la administración de la CORPORACIÓN.

Para la CORPORACIÓN las cuentas por cobrar se recuperan a menos de tres (3) meses y si existen algunos casos especiales de cuentas mayores a este periodo, se determina por el tipo de contrato.

Deterioro de Cartera

En la medición inicial la Cartera de la CORPORACIÓN se medirá al precio de la transacción pactada de conformidad con la NIIF 11.

En la medición posterior, los instrumentos financieros básicos se medirán al Costo amortizado, utilizando el interés efectivo. Para el caso del deterioro tal como lo señala la sección 11.25 de la

NIIF para Pymes adoptada en Colombia con el Decreto 2420 de 2015, para los instrumentos medidos al costo, su deterioro se calcula a la mejor estimación, para lo cual la CORPORACIÓN ha establecido la siguiente tabla de estimación con base en los periodos de morosidad, así:

CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	RIESGO	DÍAS DE MORA	DETERIORO
Categoría A	Contratos	Normal	0-90	0%
Categoría B	Contratos	Medio	91-180	10%
Categoría C	Convenios y Acuerdos	Normal	0-180	0%
Categoría D	Contratos, Convenios y Acuerdos	Alto	181-360	20%
Categoría E	Contratos, Convenios y Acuerdos	De incobrabilidad	>361	100%

3.4 Propiedades, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se define como activo tangible que se mantiene para uso administrativo o con el propósito de arrendarlos a terceros y que se espera utilizar por más de un periodo. La CORPORACIÓN empleará los criterios de reconocimiento de acuerdo a la sección 2 párrafo 2,27 donde es probable que la CORPORACIÓN obtenga beneficios económicos futuros y el activo pueda medirse con fiabilidad.

Se medirá la propiedad, planta y equipo por su costo en el reconocimiento inicial, el cual incluye el valor de adquisición y cualquier gasto directamente atribuible (excluyendo impuestos recuperables) que comprenderán el precio equivalente en efectivo en la fecha del reconocimiento.

En la CORPORACIÓN se determina como gasto todas las compras de activos que no superen los dos (2) salarios mínimos, no obstante, la Entidad a través del área administrativa y financiera establecerá los controles para su conservación.

De igual manera, la CORPORACIÓN contempla la propiedad, planta y equipo adquirida desde proyectos como un activo para uso que será retornado a los cooperantes y/o donantes o será incorporado a la propiedad, planta y equipo de manera permanente

La CORPORACIÓN determina que todos los costos por reparaciones y mantenimientos se consideran gastos, mientras que las mejoras representativas como un mayor valor del activo.

En la medición posterior los activos se reconocerán al valor del costo menos la depreciación, menos el deterioro a que haya lugar establecido de conformidad con la NIIF 17.

3.4.1 Depreciación

Se distribuirá el importe depreciable de un activo de propiedad, planta y equipo de forma sistemática mediante el método de depreciación de línea recta.

Si existe alguna indicación de que se va a producir un cambio significativo desde la última fecha sobre la que se informa, la CORPORACIÓN revisará el método de depreciación presente y realizará una conciliación para determinar si existen diferencias. Se contabilizará este cambio de estimación de acuerdo a la sección 10 Políticas Contables.

Se clasifica la propiedad, planta y equipo en los siguientes grupos:

Tipo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	Entre 45 y 90 años	Entre 0% y 10%
Maquinaria y Equipo	Entre 2 y 12 años	Entre 0% y 1%
Muebles y Equipo de Oficina	Entre 5 y 12 años	Entre 0% y 1%
Equipo de Cómputo y Comunica.	Entre 2 y 3 años	Entre 0% y 1%
Vehículos	Entre 5 y 10 años	Entre 0% y 10%

3.4.2 Deterioro

Cuando la CORPORACIÓN, tenga indicios claros de situaciones de deterioro de algún elemento de propiedad, planta y equipo, el mismo se determinará de la comparación del importe en libros (Costo menos depreciación acumulada menos deterioro acumulado si lo hubiere) frente al importe recuperable conforme a lo establecido en la Sección 27.1 de las NIIF para Pymes. En este caso se entiende que el Importe Recuperable es menor al Importe en Libros y dicha diferencia será reconocida en los Estados Financieros como un gasto.

3.5 Instrumentos financieros pasivos

Incluye las cuentas por pagar y proveedores, que comprende el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de su objeto social.

3.5.1 Cuentas por pagar y proveedores

Los proveedores y las cuentas por pagar son pasivos financieros básicos y comprende el valor de las obligaciones contraídas por la CORPORACIÓN con terceros por concepto de adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social.

La cancelación de un pasivo financiero implica habitualmente el pago de efectivo, la transferencia de otros activos, la prestación de servicios o la sustitución de esa obligación por otra. Una obligación puede cancelarse también por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor.

La sección 11 de NIIF para Pymes, versión año 2009, define un instrumento financiero así: “es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra”.

La CORPORACIÓN medirá los pasivos financieros en cada fecha sobre la que se informa al precio pactado, salvo las condiciones contractuales entre las partes.

La CORPORACIÓN dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de este) cuando se haya extinguido—esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado. (Párrafo 11.36 NIIF para Pymes año 2009).

3.6 Impuestos, gravámenes y tasas

Los pasivos por impuestos son una obligación legal derivada de normas tributarias nacionales y municipales. Los impuestos están clasificados en impuestos nacionales e impuestos municipales. Ante la Administración de Impuestos Nacionales, la CORPORACIÓN es contribuyente Régimen Tributario Especial para renta, responsable de efectuar la Retención en la Fuente y es responsable del impuesto al valor agregado I.V.A.

La CORPORACIÓN medirá los pasivos por impuestos en cada fecha sobre la que se informa al monto impositivo de la obligación, salvo las condiciones contractuales generadas entre las autoridades responsables de los impuestos.

3.7 Beneficios a los empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la CORPORACIÓN a cambio de los servicios de los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

Beneficio empleado corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas dichos beneficios corresponden a:

- a. Salarios, primas legales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a las entidades del estado que se cancelan antes de los doce meses siguientes al final del período sobre el que se informa.
- b. Ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad) Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados en la medida en que se ejecuta la prestación del servicio.

La CORPORACIÓN reconocerá el costo de todos los beneficios a los trabajadores a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a esta durante el periodo sobre el que se informa:

Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los trabajadores. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, La CORPORACIÓN reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Si la CORPORACIÓN, otorga beneficios adicionales a los establecidos en la norma laboral, éstos se tratarán para efectos de este manual, de conformidad con lo establecido en el procedimiento interno de manejo de recurso humano que es aprobada por la Junta Directiva y Asamblea general la cual hace parte integral de este manual.

3.8 Otros pasivos - convenios del Gobierno

El propósito de esta política es establecer la contabilización e información financiera de los convenios que se asimilan a las subvenciones del gobierno y la información a revelar de otras ayudas gubernamentales.

Esta política contable específica la contabilidad de todos los convenios del gobierno. Una subvención del gobierno es una ayuda del gobierno en forma de una transferencia de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación.

De igual forma se tendrá en cuenta para el reconocimiento de ingresos en La CORPORACIÓN los siguientes aspectos que aplican de la sección 24 Subvenciones del Estado, para los recursos que se reciban como donaciones y/o recursos recibidos de donantes para ejecutar los respectivos proyectos, así:

- a. Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles;
- b. Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento;
- c. Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos se reconocerán como pasivo el cual se amortiza reconociendo el ingreso en la medida en que se va ejecutando el proyecto o convenio.

Para la CORPORACIÓN las donaciones podrán ser reconocidas como ingresos si no se encuentran condicionadas. De lo contrario deberán registrarse como un pasivo y en la medida que se cumpla las condiciones se deberán ir amortizando y reconociendo como un ingreso.

La CORPORACIÓN medirá los convenios al valor razonable del activo recibido o por recibir que provienen de los proyectos aprobados, de los cuales los donantes hacen entregas de recursos a la CORPORACIÓN, para desarrollar proyectos encaminados al propósito principal de esta, en los temas de: diseño, promoción, gestión, desarrollo y ejecución de planes, programas, proyectos, propuestas e iniciativas de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que tengan como propósito la erradicación de la corrupción en Colombia.

El término “gobierno” hará referencia tanto a la administración del gobierno en sí, como a las agencias gubernamentales y organismos similares, ya sean locales, regionales, nacionales o internacionales. Por analogía, las subvenciones recibidas de agencias de fomento no gubernamentales deben contabilizarse de forma similar a las subvenciones del gobierno.

3.9 Fondo patrimonial

La CORPORACIÓN, medirá los instrumentos del fondo patrimonial al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos del fondo patrimonial. Si se aplaza el pago y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición inicial se hará sobre la base del valor presente. Por otro lado, el fondo patrimonial está compuesto por el fondo social, los cuales serán calculados con base en los estatutos de la Corporación.

Los excedentes o rendimientos del ejercicio se determinarán al cierre final del periodo en que se informa que son el resultado de los ingresos menos los egresos del periodo.

Registro y apropiación de los excedentes o déficit

Esta política aplica al momento del registro y apropiación de los excedentes o déficit obtenidos por la CORPORACIÓN al cierre de cada período contable que establezcan los estatutos.

Excedentes o Déficit son los valores que se reflejan al final de cada período contable establecidos como la diferencia entre ingresos menos gastos al cierre de cada periodo contable.

Para efecto de dar cumplimiento a las normas fiscales la CORPORACIÓN deberá aprobar mediante asamblea la asignación y utilización de sus excedentes en la siguiente alternativa:

- a. Una proporción de las mismas a la cuenta de asignaciones permanentes y otra destinada a proyectos especiales.

La anterior alternativa deberá quedar reflejada en el acta de la asamblea, cuya reunión deberá efectuarse en fecha anterior al vencimiento de la declaración de renta.

Esta alternativa permite mantener los excedentes en la cuenta de patrimonio y dar cumplimiento a las disposiciones fiscales vigentes a la fecha.

La CORPORACIÓN registra con cargo a los gastos del ejercicio, discriminado por cada uno de los centros de costo y agrupados por área o de acuerdo a la estructura interna de la CORPORACIÓN. Al cierre contable del mes, estos gastos se trasladan al patrimonio como amortización de la reserva efectuada para este fin.

Para registrar la destinación, la CORPORACIÓN registra una cuenta de patrimonio Reserva por Disposiciones Fiscales – Asignación permanente la parte destinada a esta y en una cuenta Reserva por Disposiciones Fiscales – Ejecución la parte destinada a inversión en programas. Los recursos de la asignación permanente junto con los del total del fondo patrimonial se mantiene en inversiones a término fijo y solo se utilizan como capital de trabajo previa autorización de la Junta.

3.10 Ingresos

El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos ordinarios en sí, como las ganancias. Los ingresos ordinarios surgen en el curso de las actividades ordinarias de la CORPORACIÓN y adoptan una gran variedad de nombres, como: Ingresos por donaciones, overhead o recursos que por mera liberalidad del financiador estipula que deben ser para la CORPORACIÓN, sin que se deba rendir cuentas sobre estos recursos, intereses y rendimientos generados por inversiones que haya realizado la CORPORACIÓN, rendimientos de las cuentas de ahorro en las que se manejaron recursos propios de esta, rendimientos de cuentas de ahorro en donde se manejaron recursos de financiadores siempre y cuando el financiador no solicite el reintegro de estos rendimientos, recuperaciones del costo.

El ingreso es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la CORPORACIÓN y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

Las fuentes principales de ingresos en La CORPORACIÓN son:

- Servicios y/o Actividades del Objeto Social.
- Otros Servicios conexos con la actividad principal.
- Intereses y/o rendimientos financieros.

Ingresos por convenios

El reconocimiento de ingresos en la CORPORACIÓN los siguientes aspectos que aplican de la sección 24 Subvenciones del Estado, para los recursos que se reciban como donaciones y/o recursos recibidos de donantes para ejecutar los respectivos proyectos, así:

- a. Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles;
- b. Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento;
- c. Las subvenciones recibidas se reconocen como ingresos el valor amortizado en la media en que se va ejecutando el proyecto o convenio.

Otros ingresos

Se consideran otros ingresos aquellos incrementos en los beneficios económicos que no son parte de la actividad ordinaria de La CORPORACIÓN y comprende los siguientes conceptos:

- Financieros.
- Aprovechamientos.

3.11 Gastos por actividades ordinarias

Esta política contable se aplica al registrar los gastos de actividades ordinarias de la CORPORACIÓN.

La CORPORACIÓN frente al tema de gastos por actividades ordinarias tendrá en cuenta en sus registros de información financiera uno de los principios fundamentales y es el principio de "prudencia" (ver sección 2.9 de las NIIF para Pymes versión 2009), de acuerdo a lo anterior, se enfatiza en la neutralidad del registro de la información, especialmente en la no subvaloración ni la sobrevaloración de los gastos que deban ser presentados en el Estado de Resultado Integral.

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de La CORPORACIÓN:

- a. Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen: los pagos de honorarios de los profesionales asesores externos y los gastos de depreciación, los gastos de mantenimiento, gastos de personal, etc. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalente al efectivo.
- b. Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la CORPORACIÓN. Si las pérdidas se reconocen en el Estado de Resultado Integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

Los gastos por actividad ordinaria para la CORPORACIÓN se clasificarán en términos de su "función" de la siguiente forma:

Grupo	Concepto
51	Egresos ordinarios
53	Otros egresos

Implementación del Nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

El nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) creado mediante Decreto 1443 de 2014, incluido actualmente en el Decreto único 1072 de 2015, antes conocido como Programa de Salud Ocupacional (Resolución 1016 de 1989), busca identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, mediante la mejora continua del Sistema en las empresas y cumplir con la normatividad en materia de riesgos laborales. Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Su principal razón "es prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo a los cuales están expuestos los empleados, reduciendo al mínimo los accidentes y enfermedades laborales que se puedan presentar.

La implementación del SG-SST debe ser liderada por el empleador con la participación de los trabajadores para lograr la aplicación de las medidas de prevención y control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar que laboran. Con el Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 capítulo 6 y que en concordancia con la Resolución 0312 de 2019 se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para los empleadores y contratantes, La Corporación viene ajustando las actividades a los nuevos tiempos y requisitos por la norma.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Caja general	\$ 24	\$ 22
Cuentas Corrientes (a)	914.368	492.955
Cuentas de Ahorros (b)	3.731.658	2.701.833
Total	\$ 4.646.050	\$ 3.194.810

a) Bancos

Cuentas corrientes disponibles (a)	\$ 0	\$ 0
Cuentas corrientes restringidas (b)	914.368	492.995
Total	\$ 914.368	\$ 492.995

b) Cuentas de ahorro

Cuentas ahorro disponibles (a)	\$ 1.590.078	\$ 486.958
Cuentas ahorro restringidas (b)	2.141.580	2.214.875
Total	\$ 3.731.658	\$ 2.701.833

- (a) Los recursos disponibles se utilizaron dando cumplimiento a las políticas de la Corporación por el año 2021 Y 2020.
- (b) Corresponde a los dineros de los convenios los cuales tienen disponibilidad para su ejecución.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Certificados de Depósito (2)	\$ 885.546	\$ 426.446
Derechos Fiduciarios (3)	749	694.694
Total	\$ 886.295	\$ 1.121.140

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Certificados de Depósito (2)		
Colpatria	\$ 0	\$ 255.725
Davivienda	0	0
Banco Caja Social	885.546	120.000
BBVA	0	50.721
Total	\$ 885.546	\$ 426.446

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Derechos fiduciarios (3)		
EF 0607-4572-0010-1896 Davivienda	\$ 207	\$ 164.677
EF 0607-4572-0010-1904 Davivienda	226	81.232
EF 0607-4572-0010-2092 Davivienda	225	221.446
EF 129-13500004-78 banco caja social	91	227.339
Total	\$ 749	\$ 694.694

- (2) Valor de los CDT's con corte a 31 de diciembre de 2021. La Corporación realizó estas inversiones a corto plazo (90 días) de acuerdo a las recomendaciones del Comité Financiero. En promedio se mantuvo una inversión permanente de \$820 millones durante este periodo.
- (3) Derechos fiduciarios. Los recursos que en 2020 reposaban en los Encargos Fiduciarios fueron trasladados a una Cuenta de Ahorros con tasa preferencial, que dependía del monto acumulado que existiera en la cuenta. Estos corresponden a lo reservado por Donaciones, Prestaciones sociales e Inversiones.

6. ACTIVOS NO FINANCIEROS

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Retención en la fuente	\$ 133	\$ 3.901
Retención de impuesto de industria y comercio	2.591	2.978
Retención en la fuente Impuesto a las Ventas IVA	4.276	6.998
Total	\$ 7.000	\$ 13.877

Agrupar los saldos a favor por retenciones en la fuente, de industria y comercio y de IVA practicadas a la Corporación

7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Cientes (4)	\$ 33.861	\$ 159.469
Anticipos y avances (5)	16	393
Prestamos entre Proyectos (6)	182.973	127.679
Depósitos (7)	31.029	28.389
Ingresos por cobrar (8)	4.245	7.871
Cuentas por cobrar a Convenios (9)	127.326	57.373
Deudores varios (10)	2.527	7.459
Total	\$ 381.977	\$ 388.633

Estos saldos corresponden a:

(4) Cartera de clientes discriminada por edades para el año 2021

	0 a 30 Días	31 a 60 Días
Caja De Compensación Familiar Compensar	\$ 26.206	
Universidad Javeriana	960	
Uncac Coalition		\$ 6.694
	\$ 27.166	\$ 6.694
Total Cartera		\$ 33.861

(5) Corresponde al gasto de IVA generado por pago de póliza sobre el proyecto Juntos x la Transparencia

(6) Contiene los valores de manejo interno de préstamos entre proyectos de la Corporación para el cubrimiento de caja y/o ajustes por conciliaciones entre cada proyecto por el cierre de año

Préstamos a Proyectos	Diciembre 2021	Diciembre 2020
EMBAJADA UK GÉNERO	\$ 65.066	\$ 0
OCCRP PERIODISMO 2021	64.077	0
COMPENSAR 2021	15.726	0
EXCEDENTES PRIVADOS 2020	8.891	0
BETTY MORE	6.878	0
RENDIR CUENTAS IV	5.070	0
RECURSOS PROPIOS	4.936	0
MTE 2020	2.369	11.959
WWF	2,125	8.000
CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA	2	5.296

Préstamos a Proyectos	Diciembre 2021	Diciembre 2020
RED LAD	1.345	17
FORD CORE	1.294	0
NIMD	1.000	0
OSF IV MOVILIZACIÓN CIUDADANA	874	0
WINWARD	541	0
COMPENSAR PROVEEDORES	371	0
OSF PROVIDENCIA	211	0
FPH III	171	0
OSF IV APOYO INST 2021-2022	135	0
IAF CO-2018	113	9
FPH II	56	6
DAI RGA	42	0
SANCUS	14	0
CRIMJUST 2020	0	49.000
DAI JxT	0	41.031
EMB FRANCIA 2016	0	5.428
EMB FRANCIA I-2016	0	1.124
FORD - FUNDACION	0	82
NED 2019	0	563
OMIDYAR	0	131
OSF II	0	3
OSF MONITOR	0	10
OSF REGALIAS 2019	0	5.019
	\$ 182.973	\$ 127.679

- (7) Corresponde a la garantía por el arrendamiento de la oficina que tenía Transparencia por Colombia, este CDT se redimirá a principios de 2022
- (8) Hace referencia a los rendimientos financieros de las inversiones los cuales pueden ser o no capitalizadas.
- (9) Contiene las cuentas por cobrar al Proyecto OCCRP por \$63.798 y al Proyecto con la Embajada del Reino Unido por \$63.527.
- (10) Contiene el valor pendiente por reintegrar del Banco caja social por concepto de IVA del Proyecto Juntos por la Transparencia por \$1.878, este proyecto cuenta con exención del impuesto indicado. Contiene \$648 por otros conceptos.

8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Equipo de oficina	\$ 63.839	\$ 63.839
Equipo de cómputo y comunicación	217.579	213.927
Equipo adquirido desde proyectos (11)	120.580	24.211
Muebles y equipo de oficina (11)	3.655	0
Subtotal	\$ 405.653	\$ 301.977
Menos		
Depreciación equipo de oficina	\$ -62.559	\$ -61.132
Depreciación equipo de cómputo y comunicación	-217.180	-216.280
Depreciación equipo adquirido desde proyectos (11)	-36.063	-5.148
Subtotal	-315.802	-282.560
Total	\$ 89.851	\$ 19.417

La propiedad planta y equipo se mantiene para uso administrativo y aplica de forma sistemática el método depreciación de línea recta. A la tasa del 10% para equipo de oficina y 33.33% para equipo de cómputo.

(11) Los activos representados aquí corresponden a los activos adquiridos con recursos de proyectos, estos activos serán reclasificados dependiendo la destinación que el cooperante establezca (que sean entregados a la corporación o sean reintegrados al mismo)

El efecto en el estado de resultado fue:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Equipo de oficina	\$ 1.427	\$ 5.315
Equipo de cómputo y comunicación	899	4.453
Total	\$ 2.326	\$ 9.768

9. PASIVOS NO FINANCIEROS

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Impuesto sobre las ventas por pagar	9.316	33.477
Retención en la fuente	13.326	6.279
Retención Impuesto de Industria y Comercio	2.540	1.811
Impuesto de Industria y Comercio	3.739	3.727
Impuesto de Renta por Pagar	1	0
Total	\$ 28.922	\$ 45.294

Corresponde a los pasivos por impuestos corrientes. La CORPORACION está catalogada como contribuyente del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y para su permanencia, debe cumplir con los lineamientos del Art. 364-5 del Estatuto Tributario en concordancia con el D.R. 2150 del 2017.

10. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Honorarios (12)	\$ 14.668	\$ 2.890
Servicios públicos por pagar (13)	252	176
Otras Cuentas por Pagar (14)	28.261	257
Préstamos entre Proyectos (15)	182.973	127.679
Total	\$ <u>226.154</u>	\$ <u>131.002</u>

(12) Corresponde a los honorarios de Liliana Cañas por valor de 9.209, de Tiziana Laudato por 4.449 y Resiliencia y Gestión por 1.010, por pagar a 31 de diciembre de 2021.

(13) Corresponde al servicio de acueducto y alcantarillado por cancelar a 31 de diciembre de 2021.

(14) El siguiente es un detalle de los proveedores con vencimiento corriente a 31 de diciembre de 2021:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Corporación Región para el Desarrollo	\$ 23.188	\$ 0
Carlos Andrés Clavijo	1.396	0
María Paula Cifuentes Daza	950	0
Ivan Dario Escorcia Alvarado	839	36
Expreso viajes y turismo S.A.S.	707	0
Papyrus y formas Ltda.	645	0
Integral Dynamic S.A.S.	219	0
Proveexpress S.A.S.	163	0
John Español Sanchez	143	0
Jenifer Alejandra López Flórez	11	0
Envíos Logísticos	0	25
Facebook.com	0	196
Total	\$ <u>28.261</u>	\$ <u>257</u>

(15) El siguiente es un detalle del concepto Prestamos entre Proyectos contiene los valores de manejo interno de préstamos entre proyectos que maneja la corporación para el cubrimiento de caja

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Recursos propios	\$ 84.889	\$ 0
Recursos donaciones	50.000	0
Corporación Transparencia Por Colombia	18.139	122.432
Excedentes privados 2020	16.808	0
DAI RGA	4.936	0
OSF IV Apoyo Insti 2021-2022	4.711	0

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Proyecto DAI	1.546	0
Ford Core 2021-2023	1.416	0
Winward	350	0
Embajada de Francia i-2016	118	118
IAF CO-2018	56	0
TI fondos Canadá	0	75
Crimjust 2020	0	4.997
Ned II 2019	0	8
MTE 2020	0	35
OSF IV Movilización ciudadana	0	0
Ford - Fundación	0	14
Total	\$ <u>182.970</u>	\$ <u>127.679</u>

11. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Salarios por Pagar	\$ 0	\$ 0
Retenciones y Aportes de Nomina	207	207
Cesantías consolidadas	133.218	85.112
Intereses sobre las cesantías	14.340	9.264
Vacaciones consolidadas	115.664	59.546
Otros	0	0
Total	\$ <u>263.429</u>	\$ <u>154.129</u>

A la fecha de corte los beneficios a los empleados a corto plazo se encuentran conformados por los conceptos de cesantías, intereses y vacaciones; la seguridad social al 31 de diciembre se encuentra totalmente cancelada.

Las retenciones y aportes de nómina corresponden al saldo pendiente por pagar de libranzas a la caja de compensación de Compensar

12. PROVISIONES

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Anticipo proyecto Juntos por la transparencia	\$ 16.089	\$ 0
Total	\$ <u>16.089</u>	\$ <u>0</u>

Corresponde a la diferencia por ejecutar de administración del proyecto Juntos por la Transparencia

13. OTROS PASIVOS - CONVENIOS

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
PROY OSF IV	\$ 941.129	\$ 1.127.101
PROYECTO ASDI EMBAJADA SUECIA	716.795	0
PROYECTO WINWARD	440.385	0
PROYECTO FORD CORE 2021-2023	439.054	0
PROYECTO OSF EXTRACTIVAS 2021	377.319	0
PROY FPH III	167.021	0
PROY DAI - JXT	116.101	93.863
PROYECTO OSF PROVIDENCIA 2021	79.284	0
PROY MINIGRANT GORDON & BETTY MOORE	76.607	0
PROYECTO SANCUS	43.075	0
PROYECTO NDI	38.242	0
OTROS PROYECTOS (*)	36.775	22.406
PROY IAF II CO-574 2018	26.244	212.056
PROY FPH II	17.490	145.903
PROY TI FONDOS CANADA	16.039	65.617
PROY FUNDACION FORD	0	209.377
PROY FUN GORDON & BETTY MOORE	0	275.458
PROY NED II 2019	0	56.014
OSF EXTRACTIVAS 2019-2020	0	507.339
PROY REDLAD-PROETICA	0	117.626
Total	\$ <u>3.531.560</u>	\$ <u>2.832.759</u>

Corresponde a los saldos de los ingresos recibidos para la ejecución de convenios adelantados por la Corporación por los periodos 2020-2021. Estos recursos se van amortizando y reconociendo como ingreso y gasto a medida que se desarrollan los programas por convenios.

(*) los proyectos con valores inferiores a \$8.000 se encuentran agrupados en este concepto. Durante el año se ha amortizado al estado de resultados la suma de \$2.360.376. de ingresos por Convenios de Cooperación

14. OTROS PASIVOS – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE PROYECTOS

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Propiedad, planta y Equipo de proyectos	\$ 125.734	\$ 24.211
Depreciación Propiedad, planta y Eq. proyectos	-33.910	-5.148
Total	\$ <u>91.824</u>	\$ <u>19.063</u>

Corresponde a la propiedad, planta y equipo adquirida con recursos de los convenios que se encuentra en uso para los mismos y está pendiente de entrega, ya sea del cooperante a la corporación o de devolución al cooperante. Su contrapartida se encuentra discriminada dentro de la propiedad, planta y equipo representada en los activos

15. FONDO PATRIMONIAL

	FONDO SOCIAL	GANANCIAS RETENIDAS	SUPERAVIT POR DONACION	ASIGNACIÓN PERMANENTE	EXCEDENTES DEL EJERCICIO	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (*)	TOTAL FONDO PATRIMONIAL
DIC 31/2020	250	293.470	52.413	599.035	554.796	55.665	1.555.628
Traslados	0	0	0	182.787	-554.796	-224.470	-596.479
Exceso de ingresos sobre egresos del año	0	0	0	0	522.038	372.010	894.047
DIC 31/2021	250	293.470	52.413	781.823	522.038	203.203	1.853.197

(*) Se encuentran pendientes por ejecutar recursos de destinación específica del año 2018 \$68.274, del año 2019 \$4.249 y del año 2020 \$130.680

Las Asignaciones Permanentes de la Corporación asciende a \$781.823, manifestamos que los valores correspondientes al decreto 2150 de 2017, que se encuentra en asignaciones permanentes son los expresados desde el año 2017. Estos recursos se encuentran representados en inversiones en el mercado financiero:

	Valor
Recursos 2016 (*)	\$ 42.505
Recursos 2017	0
Recursos 2018	147.512
Recursos 2019	325.232
Recursos 2020	266.573
Total	\$ 781.823

(*) Estos recursos no se encuentran cubiertos bajo el decreto 2150 de 2017

16. INGRESOS ORDINARIOS

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Actividades Empresariales (16)	\$ 486.276	\$ 545.154
Convenios no Gravados (17)	2.760.377	3.134.538
Donaciones (18)	312.000	308.421
Total	\$ 3.558.653	\$ 3.988.113

(16) Los ingresos por actividades empresariales corresponden a los contratos celebrados con DAI - RG, WWF, Caja de compensación Familiar Compensar, entre otros.

(17) Los Convenios no gravados incluyen los valores de la ejecución de los convenios de cooperación

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Ingresos por Convenios No Gravados (17)		
Open Society Foundation OSF	\$ 781.856	\$ 552.762
Fundación Ford	296.181	500.901
Proética capitulo peruano TI	296.110	51.724
Fundación Gordon and Betty Moore	290.583	288.311
Embajada del Reino Unido	274.235	0
Inter American Foundation IAF	177.454	195.882
National Democratic Institute	151.100	127.448
Transparencia Internacional	143.910	285.955
Journalism Development	142.673	0
Fundación Charles Leopold Mayer	130.735	108.678
Winward	32.925	0
Global Financial Integrity	28.548	0
Instituto De Comunicación Y Desarrollo	6.957	31.675
Transparencia mexicana	4.793	563.558
Embajada De Francia	2.316	6.007
National Endowment for Democracy	0	66
Fundación Internacional Fiiapp	0	43
Fundación panamericana para el desarrollo Colombia FUPAD	0	421.528
Total	\$ 2.760.376	\$ 3.134.538

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
(18) Donaciones		
Corona Industrial SAS	\$ 80.000	\$ 80.000
Fundación Bolívar Davivienda S.A.	65.000	65.000
Bavaria S.A.	60.000	60.000
Mercantil Colpatria S.A.	40.000	0
Fundación Suramericana	30.000	30.000
Caracol Televisión	25.000	25.000
Fundación Nutresa	12.000	12.000
Fundación Terpel	0	35.000
Gerardo Andres Hernandez Montes	0	1.421
Total	\$ 312.000	\$ 308.421

17. OTROS INGRESOS

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Financieros (19)	\$ 20.579	\$ 34.203
Diversos (20)	363	121
Utilidad en Venta de Propiedad. Planta y Equipo	0	0
Recuperaciones	13.747	5.286
Diferencia en cambio	100	931
Indemnizaciones *Incapacidades (21)	10.199	13.072
Total	\$ 44.988	\$ 53.613

- (19) Este valor corresponde a los intereses generados con corte a diciembre de 2021 en:
Banco caja social \$12.694, Davivienda \$3.954 y otros \$3.928
- (20) Este valor corresponde a ingresos por aprovechamientos
- (21) Este valor corresponde a los ingresos recibidos de incapacidades de los empleados pagadas desde las EPS

18. EGRESOS ORDINARIOS

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Gastos de personal (22)	1.828.223	2.533.235
Honorarios (23)	864.324	655.137
Servicios (24)	162.102	83.457
Mantenimiento, Reparaciones Y Licencias (25)	53.024	1.552
Gastos de viaje (26)	44.992	20.386
Arrendamientos	42.704	90.852
Diversos (27)	32.878	42.818
Impuestos	26.453	22.549
Seguros	4.257	2.292
Gastos Legales	2.531	2.696
Depreciaciones	2.326	9.768
Adecuación e instalación	610	23
Total	\$ 3.064.424	\$ 3.464.765

- (22) Corresponde a los gastos incurridos por contratación directa del personal.
- (23) Corresponde a los servicios de entidades y personal contratado por prestación de servicios.
- (24) Agrupa los gastos de servicios de aseo y vigilancia por \$1.245, servicios temporales por \$250, servicios de procesamiento Electrónico De datos por \$16.588, servicio de acueducto y alcantarillado por \$1.234, servicio de energía por \$6.819. servicio de telefonía por \$7.591, servicio de correo por \$4.440, servicio de transporte fletes y acarreo por \$3.522. Asimismo por servicios de comunicaciones de proyectos \$46.713, Logística para talleres por \$48.127, Publicidad de proyectos por \$14.137 y otros por \$11.436
- (25) Corresponde a Mantenimiento construcciones por \$39.035, Compra de licencias por \$10.301, Mantenimiento equipo de oficina por \$388 y otros mantenimientos por \$3.300
- (26) Agrupa gastos de Alojamiento por \$14.876 Pasajes aéreos \$23.943, pasajes terrestres \$4.905 y otros gastos de viaje por \$1.268
- (27) Corresponde a gastos por Gastos de publicidad por \$60, Gastos de representación por \$5.346, Elementos de aseo y cafetería por \$487, Gastos de papelería por \$11.248, Taxis y buses por \$1.410, Casino y restaurante por \$1.590, Parqueaderos por \$3 y otros por \$12.732.

19. OTROS EGRESOS

	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020
Financieros (28)	8.676	6.210
Gastos extraordinarios (29)	4.099	13.892
Perdida en venta y retiro de bienes	1.102	0
Diferencia en cambio	3.299	2.063
Pérdida en venta y retiro de bienes	0	0
Multas, Sanciones y Litigios	0	0
Total	\$ 17.176	\$ 22.165

(28) El rubro de gastos Financieros contiene: Gastos bancarios \$676, Comisiones \$7.960, Intereses \$40

(29) El rubro de gastos extraordinarios contiene el valor de costos ejercicios anteriores por \$150, Impuestos asumidos por \$3,879 y otros por \$70

20. AUTORIZACION PARA PUBLICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Los Estados Financieros individuales han sido autorizados por la Junta Directiva de la CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA EL 25 de febrero del año 2022. Estos Estados Financieros van a ser puestos a consideración y aprobación del máximo Órgano Social la Asamblea General a celebrarse el 23 de marzo de 2022 quienes podrán aprobar o desaprobado estos Estados Financieros.

**CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA**

Señores

CIP Revisores Fiscales Auditores & Consultores Ltda.

Bogotá D.C.

Con respecto a su revisión efectuada al Situación Financiera de la Corporación Transparencia por Colombia. al 31 de diciembre de 2021 y los correspondientes Estado de Situación Financiera Individual, de Actividades. Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en Fondo Patrimonial y sus notas por el año terminado en esa fecha por la vigencia comprendida del 1 de enero a 31 de diciembre de 2021. declaramos que:

- a. Es nuestra la responsabilidad por la presentación razonable de los estados financieros básicos relacionados arriba. de conformidad con los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en nuestro país.
- b. Se ha dejado a disposición de todos los auditores de su Firma. los registros contables. estadísticos. soportes. libros e informes financieros y cualquier información que hubieren requerido.
- c. Se han puesto íntegramente a su disposición todas las actas de asambleas de accionistas. de junta directiva. y de comités operativos y de coordinación administrativas.
- d. Que conozcamos no existen errores de importancia en los estados financieros básicos. ni pasivos sin registrar u otras operaciones.
- e. Que conozcamos no hemos realizado pagos ni celebrado contratos o actos jurídicos. onerosos o gratuitos. celebrados con los fundadores. aportantes. donantes. representantes legales y administradores. sus cónyuges o compañeros o sus familiares parientes hasta cuarto grado de consanguinidad o afinidad o único civil.
- f. Los Estados Financieros y notas adjuntas incluyen todas las exposiciones necesarias para una presentación razonable de la situación financiera y los resultados de las operaciones de la entidad de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. así como aquellas exposiciones exigidas por la legislación a las cuales está sujeta la entidad.
- g. Les confirmamos que los activos totales ascienden a COP\$6.011.172.646. los pasivos totales COP\$4.157.976.283 y el patrimonio asciende a COP\$1.853.196.362. el déficit o excedente asciende a COP\$522.037.329. no existiendo ninguna operación no registrada que pudiera variar los referidos saldos.
- h. Las operaciones con terceros interrelacionados con la Organización. incluyendo cualquier tipo de cuentas por cobrar o por pagar. han sido registradas o completamente reveladas dentro de las notas a los estados financieros que hacen parte de ellos y del reporte a suministrar.

- i. Se han tratado de cumplir con todos los contratos y/o convenios pactados. de cuyo incumplimiento nos hubiera afectado y por ende a los estados financieros.
- j. Que conozcamos. no han ocurrido acontecimientos subsecuentes de importancia desde la fecha del balance general. que se haya considerado necesario revelar o registrar como ajustes en los estados financieros.
- k. No han ocurrido irregularidades de importancia. que afecten a personal de la administración u otros empleados.
- l. Cualquier comunicación de las entidades de vigilancia y control ha sido contestada y aclarada suficientemente. sobre aspectos administrativos. operativos en lo concerniente a incumplimiento o deficiencias en las prácticas de presentación de estados financieros básicos. no existiendo multas ni sanciones para la empresa como directamente para cualquier funcionario durante el ejercicio.
- m. No tenemos planes que afecten significativamente la clasificación de los activos. pasivos. ingresos y gastos de los Estados Financieros.
- n. No hay restricciones sobre los saldos de efectivo. las cuentas por cobrar y del total de los activos y asuntos similares. han sido registrados o revelados en los libros y notas a los estados financieros.
- o. La Organización tiene la propiedad legal de todos sus activos. y han sido reveladas todas las obligaciones o gravámenes sobre los activos. así como todos los comprometidos con garantías.
- p. La entidad tiene a su nombre los correspondientes títulos de propiedad de los activos de gravámenes y/o garantías de importancia sobre cualquier activo se exponen en los anexos o en las notas correspondientes.
- q. No existen convenios propiedad. planta y equipo o cualquier otro activo ya vendido.
- r. No existen pérdidas que se deban registrar. provisiona o comprometer. respecto a compromisos de compras.
- s. No hay violaciones o posibles violaciones a leyes o reglamentos cuyos efectos se deban tomar en cuenta para ser presentados en los estados financieros o como una base para registrar una pérdida contingente.
- t. No existen otros pasivos o ganancias o pérdidas contingentes que deban ser acumulados o revelados de acuerdo con lo previsto en los principios de contabilidad de la empresa en marcha. asociación y realización.
- u. No Hay demandas laborales y civiles en curso. en contra de la empresa. Así mismo. los requerimientos de la Dirección de Impuestos Nacionales han sido contestados en su oportunidad. no existiendo en la actualidad resolución de cambios de base de impuestos. ni sanciones que nos pudiera afectar.

v. No hay afirmaciones negativas sobre reclamos informados por nuestros abogados como probables aseveraciones que deberían ser reveladas.

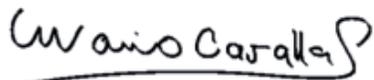
w. Hemos pagado correctamente y oportunamente los aportes al Sistema de Seguridad Social. Aportes Parafiscales. Salarios y demás prestaciones de ley de acuerdo con las disposiciones legales.

x. Exigimos a nuestros proveedores de servicio mediante la vinculación de contratista el pago al Sistema de Seguridad Social (Salud. Pensión y ARP). para el pago solicitamos la planilla de aportes a los contratistas verificando el pago sobre un 40% del contrato de acuerdo a la Ley

y. La Organización posee o ha implementado elementos de control que garantizan el cumplimiento de los derechos de autor en la utilización del software adquirido y autorizado (Ley 44 de 1993).

Cordialmente.


Gerardo Andrés Hernández Montes
Representante legal


Mario Alberto Casallas R.
Contador Público
TP 164.763-T

16 de febrero de 2022